PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5.283/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LOS ITEMS Nº 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L, EN EL ITEM Nº 7 A LA EMPRESA DATA LAB S.A Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS Nº 4, 5, 6, 8 Y 9 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Asunción, 23 de noviembre de 2.021

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2021, "Adquisición de Equipos Informáticos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación por Concurso de Ofertas, cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 9 de noviembre de 2021, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Data Lab S.A., Hernando Humberto González, Parasoft S.A. y Delta Tech S.A.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2021, "Adquisición de Equipos Informáticos"; al oferente ***Parasoft S.A*** *en los Ítems Nº 1, 2 y 3, a* ***Data Lab S.A.*** *el Ítem Nº 7 y se declara Desierto los Ítems Nº 4, 5, 6, 8 y 9.*

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2021,* ***"Adquisición de Equipos Informáticos"****, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a:*

Parasoft S.R.L *con* ***RUC. N° 80000727-1:***

Ítem Nº 1 *por* ***guaraníes doscientos cincuenta y dos millones setecientos cuarenta mil (Gs 252.740.000)***

Ítem Nº 2 *por* ***guaraníes ciento treinta y ocho millones quinientos setenta mil (Gs. 138.570.000)***

Ítem Nº3 *por* ***guaraníes cuarenta y tres millones seiscientos cincuenta y dos mil (Gs. 43.652.000)***

Data Lab S.A. con RUC Nº 80030218-4:

Ítem Nº 7 *por* ***guaraníes veintisiete millones ciento noventa y tres mil (Gs. 27.193.000)***

Art. 2. *Declarar Desierto los Ítems Nº 4, 5, 6, y 9 conforme al Artículo 30, de la Ley Nº 2051/2003, "De* ***Contrataciones Públicas"*** *Inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna. El Ítem Nº 8 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la Licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 5.283/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LOS ITEMS Nº 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA PARASOFT S.R.L, EN EL ITEM Nº 7 A LA EMPRESA DATA LAB S.A Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS Nº 4, 5, 6, 8 Y 9 EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

Art. 3. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 4. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 543 (Adquisición de Equipos de Computación), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 5. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY
Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023